

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: BS-FR-010
	FORMATO Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (Otrosí) contractual	Página 1 de 5

Bogotá, D.C., 14 de abril de 2021

DE: NUBIA YANETH RUIZ GOMEZ – Supervisor del Contrato de Consultoría CCS-1115-2020

PARA: FABIAN DARIO ROMERO MORENO
Coordinador del GIT de Contratación

TIPO DE SOLICITUD: Prórroga

DATOS GENERALES		
No. DEL CONTRATO	CCS 1115 de 2020	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/11/2020	
OBJETO	Construir lineamientos orientadores a nivel técnico y de gestión para la promoción de la actividad física y la disminución de comportamientos sedentarios en Colombia, por medio de documentos de orientación y referencia.	
CONTRATISTA	IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA SAS	
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (241.918.000 M/CTE). Incluido IVA, valor que incluye todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.	
ADICIÓN No. 1	SI ☐ N/A ☒	
ADICIÓN No. 2	SI ☐ N/A ☒	
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2020	
FECHA DE INICIO	24/11/2020	
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2020	
PRÓRROGA No. 1	SI ☒ N/A ☐	Hasta el 30 de abril de 2021
PRÓRROGA No. 2	SI ☐ N/A ☒	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
SUSPENSIÓN No. 1	SI ☐ N/A ☒	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
SUSPENSIÓN No. 2	SI ☐ N/A ☒	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
CESIÓN No. 1	SI ☐ N/A ☒	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
CESIÓN No. 2	SI ☐ N/A ☒	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
DATOS DE LA SOLICITUD		
ADICIÓN	SI ☐ N/A ☒	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: BS-FR-010
	FORMATO Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (Otrosí) contractual	Página 2 de 5

PRÓRROGA	SI ☒ N/A ☐	HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2021 / 15/06/2021
SUSPENSIÓN	SI ☐ N/A ☒	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
CESIÓN	SI ☐ N/A ☒	NOMBRE DEL CESIONARIO Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
		C.C. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
		DESDE EL O A PARTIR DEL Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
TERMINACIÓN ANTICIPADA	SI ☐ N/A ☒	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
MODIFICACIÓN (OTROSÍ)	SI ☒ N/A ☐	CLÁUSULA SEGUNDA

MODIFICACIÓN U OTROSÍ

En mi condición de supervisora del contrato de consultoría CCS- 1115 DE 2020, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de modificación al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El consultor mediante oficio recibido el día 9 de abril de 2021 allegado por correo electrónico, realiza una solicitud de prórroga No. 2 del contrato, argumentando que:

“En mi calidad de representante legal de Ipsos Napoleón Franco, me permito solicitar una prórroga en tiempo al contrato en mención bajo los siguientes argumentos:

- I. El contrato requiere a Ipsos ejecutar el contrato en tres fases: 1) Levantamiento de información, 2) Análisis y cruce de información para la elaboración y entrega de la primera versión del documento de lineamientos y 3) Revisión del documento preliminar, incorporación de ajustes y entrega final.
- II. Dado que el Ministerio del Deporte presentó observaciones a los productos 1 y 2 de la consultoría y teniendo en cuenta la progresividad en la ejecución de las fases del proyecto, para que se pueda dar cumplimiento al objeto del contrato y la elaboración del documento con los principales lineamientos que permitan la promoción de la actividad física y la disminución de los comportamientos sedentarios en Colombia, se debe cumplir de manera rigurosa con cada una de las actividades previas a la construcción de dicho documento.
- III. Dado lo anterior, y teniendo en cuenta la importancia de llevar a cabo un proceso de triangulación de información de los productos 1 y 2 previo a la elaboración del producto 3: “Documento preliminar con los lineamientos para la promoción de la actividad física y la reducción de comportamientos sedentarios en Colombia” es

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: BS-FR-010
	FORMATO Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (OtroSI) contractual	Página 3 de 5

preciso aplazar la fecha de entrega de este producto. Esto con el objetivo de ajustar los dos productos que le anteceden, incluyendo el análisis técnico y a profundidad exigido por el Ministerio del Deporte.

IV. *Por lo tanto, teniendo en cuenta la envergadura del proyecto y su importancia para la política pública del sector en el país, la firma considera que las siguientes son las fechas requeridas para la entrega de los productos restantes del contrato:*

Ajuste Producto 1. Documento con el resultado del análisis que contraste los componentes de las orientaciones a nivel internacional (como políticas, estrategias, planes nacionales, plan mundial, recomendaciones mundiales) en comparación con las orientaciones nacionales que se han adoptado para solucionar la problemática, estableciendo los ejes principales de intervención y sus diferencias estratégicas con el fin de promover la actividad física y reducir los comportamientos sedentarios. Fecha de entrega: abril 9 de 2021.

Ajuste Producto 2: Documento que presente los hallazgos más importantes de cada uno de los ejes de discusión de las mesas de trabajo y de las encuestas, con sus correspondientes matrices de sistematización, análisis y conclusiones. Fecha de entrega: abril 9 de 2021.

Producto 3: Documento preliminar con los lineamientos para la promoción de la actividad física y la reducción de comportamientos sedentarios en Colombia. Fecha de Entrega: 30 de abril de 2021.

Producto 4: Entrega de la versión final del documento con los lineamientos para la promoción de la actividad física y la reducción de comportamientos sedentarios en Colombia. El documento se debe entregar diagramado y editado para publicación virtual. El documento debe incluir las bases y archivos digitales para una futura versión de impresión física del documento. Fecha de entrega: 31 de mayo de 2021.

Producto 5: Entrega en versión para publicación digital, junto los archivos editables para una futura impresión física, de cuatro infografías resumen del documento con los lineamientos para la promoción de la actividad física y la reducción de comportamientos sedentarios en Colombia. Fecha de entrega: 31 de mayo de 2021.

Producto 6. Documento con la memoria general del proceso de consultoría que incluya recomendaciones para el posicionamiento de los lineamientos con diferentes actores. Fecha de entrega: 31 de mayo de 2021.

Finalmente se proyecta un periodo durante las primeras semanas del mes de junio de 2021, con el fin de realizar ajustes menores a la versión final, junto con la versión para la publicación digital del documento con los lineamientos la actividad física y la reducción de comportamientos sedentarios en Colombia y sus anexos, en caso de presentarse observaciones por parte del Ministerio del Deporte.

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: BS-FR-010
	FORMATO Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (Otrosí) contractual	Página 4 de 5

Por los argumentos anteriormente presentados, solicitamos de manera respetuosa se extienda la fecha final del contrato al 15 de junio de 2021”.

Adicionalmente, el consultor adjunta proyección del cronograma para el desarrollo de las actividades a ejecutar hasta el 15 de junio de 2021.

Así las cosas, y considerando que para el desarrollo de las acciones del contrato de consultoría cuenta con diferentes etapas o fases, la cuales se deben desarrollar de manera progresiva, y en razón a los ajustes solicitados por la supervisión a los productos 1 y 2 y sus ajustes para la elaboración del producto 3 “Documento preliminar con los lineamientos para la promoción de la actividad física y la reducción de comportamientos sedentarios en Colombia”, es viable prorrogar el plazo de ejecución hasta el 15 de junio de 2021 con el fin de llevar a cabo la entrega de los productos faltantes que integran el contrato acorde con el cronograma presentado por el contratista adjunto a la solicitud prórroga.

El contrato de consultoría cuenta con autorización de reservas presupuestales que soportaría los tramites que pago en marco de esta prórroga.

Por lo anterior, se solicita modificar la cláusula SEGUNDA, la cual quedará de la siguiente manera:

“CLÁUSULA 2. – **Plazo:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el **15 de junio de 2021**, contado a partir de la fecha del Acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato”.

Cabe anotar que, las demás condiciones establecidas en el contrato de consultoría se mantendrán vigentes.

Manifiesto que la presente solicitud de modificación se radica de mutuo acuerdo entre las partes, lo cual se evidencia en los soportes documentales adjuntos.

Cordialmente,



NUBIA YANETH RUIZ GOMEZ
Supervisor



Vo. Bo. ANDREA PATRICIA AVILA VACCA
Directora Fomento y Desarrollo (E)

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: BS-FR-010
	FORMATO Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (Otrosí) contractual	Página 5 de 5

- ANEXOS:**
- 1. Minuta CCS-1115-2020– 11 folios
 - 2. Acta de inicio CCS-1115-2020 – 1 folio.
 - 3. Modificación No.1 CCS-1115-2020 – 3 Folios
 - 4. Solicitud de prórroga IPSOS Napoleón Franco (de fecha 09/04/2021) –2 folios
 - 5. Anexo Cronograma de Prorroga presentado por IPSOS Napoleón Franco- – 3 folios
 - 6. Concepto técnico de viabilidad de supervisor de Mindeporte – 2 folios
 - 7. Memorando designación de supervisor – 1 folio

CONCEPTO TECNICO DE VIABILIDAD PRORROGA NO 2 - CONTRATO DE CONSULTORIA CCS-1115-2020

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
1. CONTRATO No.	CCS-1115-2020
2. CONSULTOR	IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA SAS
3. OBJETO	Construir lineamientos orientadores a nivel técnico y de gestión para la promoción de la actividad física y la disminución de comportamientos sedentarios en Colombia, por medio de documentos de orientación y referencia.
4. VALOR	El valor del presente Contrato, corresponde a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (241.918.000 M/CTE). Incluido IVA, valor que incluye todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.
5. SUPERVISOR	Nubia Yaneth Ruiz Gomez
6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23 de noviembre de 2020
7. FECHA DE INICIO	24 de noviembre de 2020
8. FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2020
9. PRORROGA NO. 1	30 de abril de 2021
10. ÁREA RESPONSABLE	Dirección de Fomento y Desarrollo – GIT Actividad Física

El presente concepto de viabilidad para la prórroga No. 2 del contrato de consultoría CCS-1115-2020 se emite teniendo en cuenta las razones expuestas en la solicitud de fecha 9 de abril de 2021 presentada por IPSOS Napoleón Franco y recibida este mismo día, en donde el representante legal, el señor Daniel Mauricio Cruz Valenzuela indica que:

“(…)

- I. *El contrato requiere a Ipsos ejecutar el contrato en tres fases: 1) Levantamiento de información, 2) Análisis y cruce de información para la elaboración y entrega de la primera versión del documento de lineamientos y 3) Revisión del documento preliminar, incorporación de ajustes y entrega final.*
- II. *Dado que el Ministerio del Deporte presentó observaciones a los productos 1 y 2 de la consultoría y teniendo en cuenta la progresividad en la ejecución de las fases del proyecto,*

para que se pueda dar cumplimiento al objeto del contrato y la elaboración del documento con los principales lineamientos que permitan la promoción de la actividad física y la disminución de los comportamientos sedentarios en Colombia, se debe cumplir de manera rigurosa con cada una de las actividades previas a la construcción de dicho documento.

- III. *Dado lo anterior, y teniendo en cuenta la importancia de llevar a cabo un proceso de triangulación de información de los productos 1 y 2 previo a la elaboración del producto 3: "Documento preliminar con los lineamientos para la promoción de la actividad física y la reducción de comportamientos sedentarios en Colombia" es preciso aplazar la fecha de entrega de este producto. Esto con el objetivo de ajustar los dos productos que le anteceden, incluyendo el análisis técnico y a profundidad exigido por el Ministerio del Deporte.*

(...)

"Por los argumentos anteriormente presentados, solicitamos de manera respetuosa se extienda la fecha final del contrato al 15 de junio de 2021".

Considerando que, en efecto el desarrollo de las acciones del contrato del consultoría cuenta con diferentes etapas o fases la cuales se deben desarrollar de manera progresiva y en razón a los ajustes solicitados por la supervisión del mismo, es viable prorrogar el plazo de ejecución hasta el 15 de junio de 2021 con el fin de llevar a cabo la entrega de los productos faltantes de conformidad con el contrato y el cronograma presentado adjunto a la solicitud de ampliación del plazo de ejecución.

Por lo anterior se emite la presente VIABILIDAD para la ampliación del plazo del contrato de consultoría CCS-1115-2020 hasta el 15 de junio de 2021, de conformidad con lo previamente expuesto y teniendo en cuenta que se tiene la aprobación de la reserva presupuestal.

Cordialmente,



Nubia Yaneth Ruiz Gomez

Supervisor designado Ministerio del Deporte
Contrato de Consultoría CCS-1115-2020



Bogotá, abril 9 de 2021

Doctora:

Nubia Yaneth Ruiz Gomez

Supervisora CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-1115-2020.

Ministerio del Deporte

Ciudad

Referencia: Solicitud prórroga contrato CCS-1115-2020 “Construir lineamientos orientadores a nivel técnico y de gestión para la promoción de la actividad física y la disminución de comportamientos sedentarios en Colombia, por medio de documentos de orientación y referencia.”

Estimada Dra. Nubia:

En mi calidad de representante legal de de Ipsos Napoleón Franco, me permito solicitar una prórroga en tiempo al contrato en mención bajo los siguientes argumentos:

- I. El contrato requiere a Ipsos ejecutar el contrato en tres fases: 1) Levantamiento de información, 2) Análisis y cruce de información para la elaboración y entrega de la primera versión del documento de lineamientos y 3) Revisión del documento preliminar, incorporación de ajustes y entrega final.
- II. Dado que el Ministerio del Deporte presentó observaciones a los productos 1 y 2 de la consultoría y teniendo en cuenta la progresividad en la ejecución de las fases del proyecto, para que se pueda dar cumplimiento al objeto del contrato y la elaboración del documento con los principales lineamientos que permitan la promoción de la actividad física y la disminución de los comportamientos sedentarios en Colombia, se debe cumplir de manera rigurosa con cada una de las actividades previas a la construcción de dicho documento.
- III. Dado lo anterior, y teniendo en cuenta la importancia de llevar a cabo un proceso de triangulación de información de los productos 1 y 2 previo a la elaboración del producto 3: “Documento preliminar con los lineamientos para la promoción de la actividad física y la reducción de comportamientos sedentarios en Colombia” es preciso aplazar la fecha de entrega de este producto. Esto con el objetivo de ajustar los dos productos que le anteceden, incluyendo el análisis técnico y a profundidad exigido por el Ministerio del Deporte.
- IV. Por lo tanto, teniendo en cuenta la envergadura del proyecto y su importancia para la política pública del sector en el país, la firma considera que las siguientes son las fechas requeridas para la entrega de los productos restantes del contrato:

Ajuste Producto 1. Documento con el resultado del análisis que contraste los componentes de las orientaciones a nivel internacional (como políticas, estrategias, planes nacionales, plan mundial, recomendaciones mundiales) en comparación con las orientaciones nacionales que se han adoptado para solucionar la problemática, estableciendo los ejes principales de intervención y sus diferencias estratégicas con el fin de promover la actividad física y reducir los comportamientos sedentarios. Fecha de entregado: abril 9 de 2021.

Ajuste Producto 2: Documento que presente los hallazgos más importantes de cada uno de los ejes de discusión de las mesas de trabajo y de las encuestas, con sus correspondientes matrices de sistematización, análisis y conclusiones. Entregado: abril 9 de 2021.

Producto 3: Documento preliminar con los lineamientos para la promoción de la actividad física y la reducción de comportamientos sedentarios en Colombia. Fecha de Entrega: 30 de abril de 2021.

Producto 4: Entrega de la versión final del documento con los lineamientos para la promoción de la actividad física y la reducción de comportamientos sedentarios en Colombia. El documento se debe entregar diagramado y editado para publicación virtual. El documento debe incluir las bases y archivos digitales para una futura versión de impresión física del documento. Fecha de entrega: 31 de mayo de 2021.

Producto 5: Entrega en versión para publicación digital, junto los archivos editables para una futura impresión física, de cuatro infografías resumen del documento con los lineamientos para la promoción de la actividad física y la reducción de comportamientos sedentarios en Colombia. Fecha de entrega: 31 de mayo de 2021.

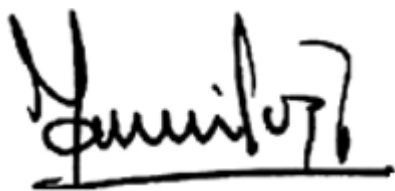
Producto 6. Documento con la memoria general del proceso de consultoría que incluya recomendaciones para el posicionamiento de los lineamientos con diferentes actores. Fecha de entrega: 31 de mayo de 2021.

Finalmente se proyecta un periodo durante las primeras semanas del mes de junio de 2021, con el fin de realizar ajustes menores a la versión final, junto con la versión para la publicación digital del documento con los lineamientos de la actividad física y la reducción de comportamientos sedentarios en Colombia y sus anexos, en caso de presentarse observaciones por parte del Ministerio del Deporte.

Por los argumentos anteriormente presentados, solicitamos de manera respetuosa se extienda la fecha final del contrato al 15 de junio de 2021.

Quedamos atentos.

Muchas gracias,



Daniel Mauricio Cruz Valenzuela
Representante Legal
Ipsos Napoleón Franco

